



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0047011/2018

Córdoba, 04 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, a fs. 16 de expediente de referencia, respecto al pago del saldo por la compra de una campana extractora de gases para el laboratorio 213 del 2do. Piso del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que por Res. Dec. 1919/2018 se autorizó el adelanto del 50% de los fondos;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0020-00002687 a la firma **LEVY JOSE FORTUNATO CUIT 20-10377136-7**, por la suma de \$64.999,42 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 42/100), por la compra de una campana extractora de gases para el laboratorio 213 del 2do. Piso del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo de la factura B/0020-00002687 a la firma **LEVY JOSE FORTUNATO CUIT 20-10377136-7**, por la suma de \$32499.71 (Pesos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 71/100);

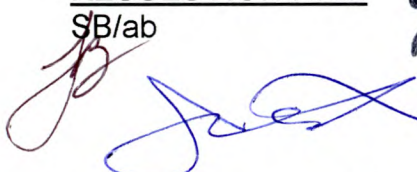
Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos autorizados por el Consejo de Prevención y Seguridad gestionados a través del CUDAP:EXP-UNC: 0051249/2017;

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2369


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC